



Cerro Sombrero, 10 de Abril de 2013.-

RESOLUCION N° 083/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El retiro en Punta Arenas de muebles adquiridos para Casa 1015 de Profesionales, retiro de bidones de agua purificada para el Jardín Infantil "Pastorcitos" y retiro de materiales del grupo de pintura de Murales a Empresa de Transportes Lit.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) Decreto Municipal N° 072 de fecha 11 de febrero de 2011, que fija Subrogancia de Alcalde.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **RAMON DIAZ VERA,** Auxiliar a Contrata asimilado al Grado 16° de la E.S.M, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas a realizarse el día 11 de Abril para el retiro de muebles adquiridos para Casa 1015 de Profesionales, retiro de bidones de agua purificada para el Jardín Infantil "Pastorcitos" y retiro de materiales del grupo de pintura de Murales a Empresa de Transportes Lit. Se trasladara en vehículo municipal placa patente KW-8789.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			36,879		14,752	
11	4	2013			14,752	14,752
TOTAL						14,752

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/